



**SOLICITUD DE  
MODIFICACIONES, ADICIONES  
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**


**CÓDIGO:** GJ-R-037

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

**VERSIÓN:** 00

**Página 1 de 3**

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		18 de noviembre del 2021	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		SUMINISTRO	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>		073 DEL 21 DE MAYO DE 2021	
<b>OBJETO:</b> "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBALESA S.A. E.S.P. OFICIAL"			
<b>CONTRATISTA</b>		LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS	
<b>SUPERVISORES</b>		PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
<b>INTERVENTOR</b>		NO APLICA	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$400.000.000.00 MCTE	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		SIETE (07) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
26 DE MAYO DE 2021		25 DE DICIEMBRE DE 2021	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b> NO APLICA			
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		SIETE (07) MESES	
<b>SUSPENSIONES:</b> NO APLICA			
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 1</b>	NO APLICA		<b>Nº DIAS DE SUSPENSIÓN:</b>
<b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN Nº</b>	<b>DE FECHA:</b> _____		<b>Nº DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b>
<b>ACTA DE REINICIACIÓN Nº</b>	<b>DE FECHA:</b>		
<b>TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES</b>			<b>Nº</b>
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</b>			
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FISICO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 88%	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 88%	

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 3</b>

El valor facturado a la fecha corresponde a \$355.548.924.21 equivalente a 88%, del valor actual del contrato.

#### ANTICIPO DEL CONTRATO

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición: **X**

Prórroga: **X**

Cláusula que solicita modificar. (Indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (Incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (Incluir si solicita prórroga)
	\$150.000.000.00	DOS (02) MESES


#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar y mantener los vehículos y equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y operación, suscribió el contrato de suministro No. 073 del 21 de mayo de 2021, por valor inicial de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00) MCTE., y un plazo de ejecución de siete (07) meses, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**" y tiene como vencimiento el 25 de diciembre de 2021.

El proceso Gestion Recursos Fisicos y Servicios Generales del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene entre sus funciones coordinar y mantener el parque automotor y equipos en condiciones optimas de funcionamiento y operación; que el parque automotor de propiedad de la entidad, es de vital importancia, ya que estos vehículos prestan el servicio de transporte para realizar las diferentes actividades misionales, de apoyo logístico y otras de operación (apoyo en mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado), que para garantizar el correcto funcionamiento de estos vehículos es indispensable la ejecución de revisiones periódicas previniendo y detectando las fallas en su fase inicial, y realizando mantenimientos correctivos cuando sea necesario.

Además del parque automotor, el IBAL S.A., cuenta con una serie de equipos, motores, plantas eléctricas y demás elementos mecánicos que son de importancia dentro de su estructura misional, que deben ser conservados y reparados periódicamente, con el objeto de que su funcionamiento sea eficaz y eficiente.

Vale la pena resaltar que estos equipos requieren de un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, los cuales por las diferentes actividades y número de horas a las que son sometidos a trabajar, su funcionalidad depende en gran parte para la efectiva ejecución de las tareas misionales de la entidad.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la ola invernal por la que está pasando la ciudad de Ibagué, el vehículo OTE024, el cual ha sido el más utilizado por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL para la atención de solicitud presentadas por la comunidad para la succión y presión de la red de alcantarillado entre otras emergencias, que por lo tanto, ha requerido de unos cambios de repuestos adicionales en el motor ascendiendo los mismos a un costo de aproximadamente **\$119.256.117.00**, así mismo, entre otros gastos de mantenimientos en los vehículos, los cuales no se tenían dentro de presupuesto inicial, ello ocasionando entonces que para la fecha se haya agotado en menor tiempo de lo planeado, y que quede pendiente para ejecutar un saldo de **\$40.531.718.75**, el cual se puede evidenciar dentro del acta parcial 06 del contrato 073 del 21 de mayo del año en curso, del cual reposa dentro de la hoja de vida del vehículo.

Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato de suministro N° 073 de 2021, es necesario suscribir una adición y prórroga para garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas, periodo en el cual la empresa espera agotar el proceso de selección que le dé cobertura a la vigencia fiscal 2022; y en este momento estando a portas del vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato, es preciso adicionarlo en un lapso de dos (2) meses, mientras se adelanta el proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia fiscal 2022.

#### **6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

#### **7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
Supervisor

